

**PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA  
DERECHO EMPRESARIAL**

<b>Objetivo general de la asignatura:*</b>	El alumno comprenderá las diversas bases jurídicas regulatorias de las empresas privadas a fin de resolver la problemática que se les presenta en su actividad rutinaria.	<b>Periodo lectivo</b>	<b>2018-II</b>
<b>Nombre del Profesor</b>	<b>Mtra. María Mercedes Guerrero Luna</b>	<b>Semestre</b>	<b>NOVENO</b>

\* Se recomienda consultar el programa de esta asignatura en el plan de estudios para complementar la información que se brinda aquí

**DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS**

<b>Teléfonos SUAYED</b>	56.23.16.17 56.23.15.71	<b>Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SAE)</b>	<b>O44-55-37-34-49-16</b>
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:mercedesguerrroluna@hotmail.com">mercedesguerrroluna@hotmail.com</a>		
<b>Asesoría en salón</b>	<b>Horario:</b> Sábado de 10:00 a 12:00	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a <a href="http://www.ceted.acatlan.unam.mx/sae">www.ceted.acatlan.unam.mx/sae</a> 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu <b>contraseña personal</b> : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la <b>contraseña de materia</b> En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu <b>contraseña personal</b>	
<b>Asesoría en cubículo</b>	<b>Horario</b> Viernes de 17:00 a 19:00		
<b>SAE</b>	<input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

### ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación <sup>1</sup>	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 y 2	Examen	8	03 de marzo del 2018 EN PLATAFORMA SAE	10 de marzo del 2018 RETROALIMENTACION	El examen se aplica el día y hora SEÑALADO mediante plataforma SAE no se aplica extemporáneamente
3, 4 5 y 6	Examen	8	14 de abril del 2018 EN PLATAFORMA SAE	21 de abril del 2018 RETROALIMENTACION	El examen se aplica el día y hora SEÑALADO mediante plataforma SAE, no se aplica extemporáneamente
1-8	Examen	8	12 de mayo del 2018 EN PLATAFORMA SAE	19 de mayo del 2018 RETROALIMENTACION	El examen se aplica el día y hora SEÑALADO mediante plataforma SAE, no se aplica extemporáneamente
	<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Puntos</b>	<b>Inicio de la actividad</b>	<b>Fecha de entrega</b> *La entrega de las actividades son directamente por plataforma SAE, *No se admiten por correo electrónico, foro, mensaje o físicamente. *No se aceptan tareas extemporáneas.	<b>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b> (las actividades son enunciativas, más no limitativas, deberás verificar la actividad a realizar en plataforma, para el desarrollo completo de las mismas)

<sup>1</sup> Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

Licenciatura en DERECHO

1	Actividad 1 La empresa como objeto de tráfico Jurídico	2	10 de febrero del 2018	17 de febrero del 2018, vía SAE	En esta actividad deberás desarrollar cada uno de los conceptos que se solicitan.
2	Actividad 2 Operaciones de empresas a través de personas físicas, morales y otras figuras	3	24 de febrero del 2018	03 de marzo del 2018, vía SAE	En esta actividad deberás desarrollar cada uno de los conceptos que se solicitan, elaborando los mapas conceptuales o mentales que se requieren.
3	Actividad 3 La responsabilidad fiscal y administrativa de la empresa y el empresario	3	17 de marzo del 2018	24 de marzo del 2018, vía SAE	En esta actividad deberás desarrollar cada uno de los conceptos que se solicitan, elaborando los mapas conceptuales o mentales que se requieren.
4	Actividad 4 Consorcios, coaliciones, alianzas y control entre empresa	3	07 de abril del 2018	14 de abril del 2018, vía SAE	En esta actividad deberás desarrollar cada uno de los conceptos que se solicitan, elaborando los mapas conceptuales o mentales que se requieren.
5	Actividad 5 Comercio electrónico	3	28 de abril del 2018	05 de mayo del 2018, vía SAE	Desarrolla cada uno de los conceptos señalados en la actividad
1-4	FORO OBLIGATORIO	3	Del 03 al 09 de marzo del 2018	10 de marzo del 2018, vía SAE	
6	Actividad 6 Programas y apoyos económicos públicos y privados para las empresas.	3	05 de mayo del 2018	12 de mayo del 2018, vía SAE	Desarrolla cada uno de los conceptos señalados en la actividad
7	Actividad 7 Correduría Pública	3	10 de mayo del 2018	19 de mayo del 2018, vía SAE	Deberás realizar una participación en el foro, con dos replicas a las opiniones vertidas de tus compañeros.
5-7	FORO OBLIGATORIO	3	Del 14 al 20 de abril del 2018	21 de abril del 2018, vía SAE	Deberás realizar una participación en el foro, con dos replicas a las opiniones vertidas de tus compañeros.
<b>TOTAL PARCIAL</b>		<b>50</b>			
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	<b>Calificación final</b>	<b>100</b>			

## FORMA GENERAL DE TRABAJO



- **Trabajo individual y en equipo:** Los trabajos y ✍ actividades contenidas en SAE, se realizarán de manera individual.
- **Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes:** La entrega de ✍ trabajos se realizara en la fecha indicada, mediante SAE, deberás participar en los foros en las fechas indicadas y deberás emitir tu opinión del tema y sobre los comentarios realizados por los otros participantes,

**Los exámenes parciales se aplicarán en las fechas indicadas mediante plataforma SAE, para ser respondido en línea.**


- **Penalización por entrega tardía:** Se recibirán tareas extemporáneas, y su valor será del 50% menos de la puntuación que se le otorgue a cada actividad. Una vez que en SAE se cierra el bloque de la actividad correspondiente la actividad se abrirá nuevamente para recibir todas aquellas tareas extemporáneas.
- **Comunicación con alumnos:** La comunicación será vía telefónica, correo electrónico, chat. Así mismo las calificaciones parciales y finales se harán del conocimiento del alumno mediante las asesorías presenciales y mediante SAE.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.

A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Licenciatura en DERECHO

- **Redondeo de calificaciones finales:** Las calificaciones se redondearán a partir del .5
- **Recomendaciones generales:**
  - Se sugiere estudiar cada uno de los temas señalados en el plan de trabajo
  - Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
  - Entre al sitio SAE en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
  - Revise cada semana el sito SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.
  -  Elaborar fichas bibliográficas o de contenido, las cuales te permitirán consultar definiciones, autores, temas, etc. para elaborar dichas fichas podrás consultar el Link: <http://www.um.es/docencia/agustinr/docum/docum3htm#fcon1>
  -  Para la elaboración de mapas conceptuales puedes consultar los siguientes Links: <http://prezi.com/> y <http://www.mindmeister.com.mx>
  - Así mismo podrás consultar la página <http://www.ceted.acatlan.unam.mx/derechosua/>, donde podrás encontrar diversos recursos didácticos.

### Trabajo individual y en equipo

Los trabajos y  actividades contenidas en SAE, se realizarán de manera individual en la fecha indicada, y se entregarán mediante plataforma SAE.

### Penalización por entrega tardía

Se recibirán tareas extemporáneas hasta dentro de los 7 días naturales después de su fecha de entrega, salvo en el caso de la primera tarea que no se recibirá de manera extemporánea. Las tareas que se entreguen dentro de los 3 días después de la fecha de entrega obtendrán una calificación máxima de 2 puntos de un total de 3; y las actividades entregadas dentro de los cuatro a siete días después de la fecha de entrega obtendrán una calificación máxima de 1.5 puntos de un total de 3.

### Foros

Para participar en los foros se deberá ingresar a la plataforma SAE en los días y horarios programados (se sugiere ingresar desde el primer día del foro) y contestar o dar su opinión respecto de la pregunta o planteamiento específicamente indicado.

Se deberá ofrecer retroalimentación respetuosa y constructiva a por lo menos dos compañeros, mediante *link* de respuesta a la participación respectiva.

Las participaciones en los foros serán calificadas tomando en cuenta:

- La opinión personal inicial, que deberá ser distinta de las previamente ofrecidas,
- La correcta aplicación de los contenidos estudiados
- La retroalimentación respetuosa y constructiva a los compañeros
- La claridad y coherencia de las ideas que se expresan
- La ortografía

No se aceptarán participaciones extemporáneas a los foros

### **Exámenes parciales**

**Los exámenes parciales se aplicarán únicamente en las fechas indicadas mediante plataforma SAE**, para ser respondidos en línea. Mediante el SAE, se informará sobre la evaluación, que se indicará en una escala de 0 a 10.

### **Comunicación con alumnos:**

*La comunicación será a través de la plataforma electrónica, correo electrónico, en asesoría presencial o en cubículo los días establecidos en el plan de trabajo, así como por vía telefónica.*

*En casos de mensajes vía SAE o correo electrónico, se deberá señalar el nombre completo y la asignatura.*

### **Política contra el plagio:**

Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y

pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.








### **Redondeo de calificaciones finales:**

**Las calificaciones finales se redondearán arriba a partir del .5**

### **Recomendaciones generales:**







- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SAE en él se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SAE de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse, pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto.
- Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

**ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE**

UNIDAD 1 LA EMPRESA COMO OBJETO DE TRÁFICO JURÍDICO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Alanis, Rosa. (2007). <i>Derecho de la empresa</i>. Mexico: Mc Graw Hill.</p> <p> Alcocer Alcocer, Agustín. (2003). <i>La contratación privada atípica en el derecho mexicano</i>. Mexico: Fundación de Derecho Privado.</p> <p> Azar Elias, Edgar. (2010). <i>La contratación por medios electrónicos</i>. Mexico: Porrúa</p>	<p>1.1 Concepto de empresa.</p> <p>1.2 Distinción de negociación mercantil.</p> <p>1.3 Los elementos de la empresa.</p> <p>1.3.1 El capital.</p> <p>1.3.2 El empresario.</p> <p>1.3.3 El establecimiento.</p> <p>1.3.4 El aviamiento.</p> <p>1.3.5 El derecho al arrendamiento.</p> <p>1.3.6 Las marcas, patentes y el aviso y nombre comerciales.</p> <p>1.3.7 El secreto comercial e industrial y la confidencialidad.</p> <p>1.3.8 La universalidad de bienes y derechos.</p> <p>1.4 Normatividad protectora de las empresas.</p>	<p> Describir la importancia, los elementos y la regulación jurídica de la empresa.</p> <p> Elaboración de las actividades contenidas en la guía de estudio.</p> <p> Consulta y entrega de actividades en SAE</p> <p> Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo.</p>









## UNIDAD 2

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Alanis, Rosa. (2007). <i>Derecho de la empresa</i>. Mexico: Mc Graw Hill.</p> <p> Alcocer Alcocer, Agustín. (2003). <i>La contratación privada atípica en el derecho mexicano</i>. Mexico: Fundación de Derecho Privado.</p> <p> Quintana Valtierra, Jesus. (2008). <i>Derecho tributario mexicano</i>. Mexico: Trillas.</p> <p>®Ley Federal de Competencia Económica</p>	<p>2.1 La operación de la empresa.</p> <p>2.1.1 Por un empresario individual.</p> <p>2.1.2 Por personas físicas en copropiedad.</p> <p>2.1.3 A través de una asociación en participación</p> <p>2.1.4 Mediante un fideicomiso.</p> <p>2.1.5 Mediante personas morales mercantiles y/o civiles.</p> <p>2.2. Ventajas y desventajas de las Sociedades mercantiles en la operación de empresas.</p> <p>2.2.1 Ventajas de la Sociedad anónima como medio de creación y operación de empresas.</p> <p>2.2.2 Ventajas de la Sociedad de responsabilidad limitada como medio de creación y operación de empresas.</p> <p>2.2.3 Desventajas de las sociedades de personas como medio de operación de una empresa.</p> <p>2.3 Operación de una empresa como Sociedad cooperativa.</p> <p>2.3.1 La sociedad cooperativa de trabajadores.</p> <p>2.3.2 Ventajas de las sociedades cooperativas de consumo como medio de competitividad de las empresas.</p>	<p>1. Señalar la importancia de la inscripción de las sociedades ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y sus alcances jurídicos.</p> <p>2. Señalar la importancia de las Operaciones Bancarias (usos y prácticas bancarias y mercantiles de las empresas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entidades financieras y Organizaciones auxiliares de crédito</li> <li>✓ Instituto para la protección del Ahorro Bancario</li> <li>✓ Secreto Bancario</li> <li>✓ Lavado de Dinero</li> </ul> <p>➤ <b>Ley Federal para la Prevención e identificación de operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita</b></p> <p> Participación en foro (SAE)</p> <p> Consulta y entrega de actividades en SAE</p> <p> Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo</p>








UNIDAD 3		
LA RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>® Ley de Inversión Extranjera</p> <p>® Ley de Metrología y Normalización</p> <p>📖 Alanis, Rosa. (2007). <i>Derecho de la empresa</i>. Mexico: Mc Graw Hill.</p> <p>📖 Alcocer Alcocer, Agustín. (2003). <i>La contratación privada atípica en el derecho mexicano</i>. Mexico: Fundación de Derecho Privado.</p>	<p>3.1 La responsabilidad del empresario en el código fiscal de la federación.</p> <p>3.2 La responsabilidad fiscal de la empresa en el código fiscal de la federación.</p> <p>3.3 La responsabilidad del empresario y la empresa ante los impuestos locales del Estado de Mexico.</p> <p>3.4 La responsabilidad de la empresa ante los trámites, permisos y autorizaciones administrativos.</p> <p>3.4.1 Avisos, apertura y operación de giros comerciales.</p> <p>3.4.2 Avisos, apertura y operación de giros industriales.</p> <p>3.4.3 Derechos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado, anuncios espectaculares.</p> <p>3.4.4 Disposición de aguas residuales y de residuos peligrosos.</p> <p>3.4.5 La responsabilidad en cuanto a la publicidad de sus productos y servicios.</p> <p>3.4.6 La responsabilidad en cuanto al etiquetado de productos.</p> <p>3.5 Las responsabilidades en cuanto a la seguridad social.</p> <p>3.5.1 La obligación de brindar seguridad social.</p> <p>3.5.2 La obligación de brindar condiciones de seguridad, salubridad e higiene en los centros de trabajo.</p>	<p>El alumno deberá Conocer</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La tributación internacional</li> <li>➤ Doble imposición internacional</li> <li>➤ Modelo de convenio para evitar la doble imposición internacional</li> <li>➤ Empresas multinacionales</li> </ul> <p>✍️ Elaboración de guía de estudio.</p> <p>🌐 Participación en foro (SAE)</p> <p>✍️ Elaboración de las actividades contenidas en la guía de estudio.</p> <p>✍️ Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo</p>

	3.5.3 Los efectos fiscales y jurídicos de la contratación de “outsourcing”.	
--	---	--










<b>UNIDAD 4</b> <b>CONSORCIOS, COALICIONES, ALIANZAS Y CONTROL ENTRE EMPRESAS</b>		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>            Ramirez Moscoso, Angel Daniel. (2008). <i>Manual teórico práctico de derecho corporativo</i>. Mexico: Porrúa.         </p> <p>            Alanis, Rosa. (2007). <i>Derecho de la empresa</i>. Mexico: Mc Graw Hill.         </p> <p>            Alcocer Alcocer, Agustín. (2003). <i>La contratación privada atípica en el derecho mexicano</i>. Mexico: Fundación de Derecho Privado.         </p>	<p> <b>4.1 Fusión de las sociedades y sus alcances jurídicos</b>  <b>4.2 Transformación de las sociedades y sus alcances jurídicos</b>  <b>4.3 Escisión de las sociedades y sus alcances jurídicos</b>  <b>4.4</b> El consorcio.            4.5. La coalición entre empresas y empresarios.            4.6. Las alianzas estratégicas de las empresas.            4.7. Los grupos corporativos y las empresas controladoras o “holding”.  <b>4.8. Contrato de Asociación en participación</b>            4.9 El Joint Venture como medio de penetración en el mercado por parte de las empresas.            4.10 El control de hecho de las empresas.            4.11 El pacto de exclusividad.            4.12 Las Franquicias.  <b>4.13. Protección de los datos personales en posesión de los particulares</b> </p>	<p>  señalar en que consiste el concurso mercantil, la Conciliación la quiebra, <b>cooperación en los procedimientos internacionales</b>, como medios de disolución y liquidación de las sociedades.         </p> <p>  Consulta y entrega de actividades en SAE.         </p> <p>  Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo         </p>

--	--	--


**UNIDAD 5  
COMERCIO ELECTRÓNICO**

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p> Azar Elias, Edgar. (2010). <i>La contratación por medios electrónicos</i>. Mexico: Porrúa</p> <p> Miguel Ascencio, Pedro Alberto. (2005) <i>derecho de comercio electrónico</i>. Mexico: Porrúa.</p> <p> Vargas Garcia, Salomón. (2004) <i>Algunos comentarios sobre el comercio electrónico y la correeduría pública</i>. Mexico, Porrúa.</p>	<p>5.1 Comercio electrónico y libre prestación de servicios.</p> <p>5.2 Contratación electrónica.</p> <p>5.3 Regulación de la contratación electrónica.</p> <p>5.4 Formación del contrato electrónico.</p> <p>5.4.1 Requisitos de validez y efectos jurídicos de la firma electrónica.</p> <p>5.4.2 Consentimiento por medios electrónicos.</p> <p>5.4.3 Efectos jurídicos de la contratación electrónica.</p> <p>5.4.4 Medios probatorios en la contratación electrónica.</p> <p>5.5 Protección al consumidor.</p>	<p> Investigar en que consisten:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Principios a los cuales se sujeta el comercio electrónico</li> <li>❖ Conceptos en materia de medios electrónicos (Certificado, Titular del certificado, firma electrónica avanzada, medios electrónicos, intercambio electrónico de datos, originalidad del documento etc)</li> <li>❖ Legislación Mexicana que contiene regulación sobre los medios electrónicos</li> <li>❖ Documentos Negociables electrónicos</li> <li>❖ Contratación electrónica internacional</li> <li>❖ Armonización Internacional</li> <li>❖ Aceptación de la voluntad por medio electrónico</li> <li>❖ Inseguridad de los medios electrónicos.</li> <li>❖ Problemas operativos y legales del comercio electrónico</li> </ul> <p> Consulta y entrega de actividades en SAE.</p> <p> Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo</p> <p> Ingresa a <a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.ordenjuridiconacional.gob.mx">www.ordenjuridiconacional.gob.mx</a> para consultar las leyes sugeridas</p>

--	--	--

<b>UNIDAD 6</b>		
<b>PROGRAMAS Y APOYOS ECONÓMICOS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA LAS EMPRESAS</b>		
<b>Fuentes de consulta básica-obligatoria</b>	<b>Temas que se abordan en la lectura</b>	<b>Orientaciones para el estudio</b>
<p>  Moreno Padilla, Javier. Nueva ley del seguro social, comentarios a los artículos. México: Trillas.         </p> <p>  Quintana Valtierra, Jesús. (2008). Derecho tributario mexicano. México: Trillas.         </p> <p>  García Rendón, Manuel. (2008). Sociedades mercantiles. México: Oxford University Press.         </p> <p>  GARCÍA PEÑA, José Heriberto, <b>Derecho empresarial, tópicos y categorías, Ed. Porrúa, México. 2012.</b> </p> <p>  GARCÍA PEÑA, José         </p>	<p>6.1 Programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES).</p> <p>6.1.1 Características generales de las Pymes</p> <p>6.3 El financiamiento, Créditos y microcréditos para empresas.</p> <p>6.4 Las Inversiones.</p> <p>6.5 Fondos y fideicomisos públicos de apoyo a las empresas.</p> <p><b>6.6. Programas de la Secretaria de Economía de fomento a las exportaciones</b></p> <p><b>6.1.1 Programas de Promoción Sectorial (PROSEC)</b></p> <p><b>6.6.2 Programa IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación)</b></p> <p><b>6.6.3 Programa ALTEX (Empresas Altamente Exportadoras)</b></p> <p><b>6.6.4 Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (conocido internacionalmente como Drawback)</b></p> <p><b>6.6.5 Programa PITEX (Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación)</b></p> <p><b>6.6.6 Programa ECEX (Empresas de Comercio Exterior)</b></p>	<p>  Determinar en qué consiste el <b>Fomento industrial, Fortalecimiento del mercado interno,</b> Promoción de la innovación, Incremento a la digitalización en las empresas y Protección de la economía familiar.         </p> <p>  Consulta y entrega de actividades en SAE         </p> <p>  Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo         </p> <p>  Ingresar a <a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.ordenjuridiconacional.gob.mx">www.ordenjuridiconacional.gob.mx</a> para consultar las leyes sugeridas.         </p>

Licenciatura en DERECHO

<p>           Heriberto, <b>Nuevos problemas actuales del derecho empresarial Mexicano</b>, Ed. Porrúa, México 2015    ZARKIN CORTES, Sergio Salomón, <b>Derecho Corporativo</b>, Ed. Porrúa, México 2015         </p>	<p> <b>6.7 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)</b>  <b>6.8 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)</b>            6.9 Nacional Financiera, Banco nacional de comercio exterior (Bancomext), las Sociedades nacionales de Crédito.            6.10 Apoyos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).  <b>6.10.1 Programa de Fomento a la Economía Social</b>  <b>6.10.1.1. Impulso Productivo</b>  <b>6.10.1.2. Desarrollo de Iniciativas Productivas</b>  <b>6.10.1.3 Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías</b>  <b>6.11. Programas empresariales de Nacional FINANCIERA</b>            6.12 Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).            6.13 Cámara Nacional de Comercio (CANACO).            6.14 La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Consejo Coordinador Empresarial.            6.15. Requisitos para fungir como empresas socialmente responsable (ESR).         </p>	
---	---	--

**UNIDAD 7  
CORREDURÍA PÚBLICA**

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Código Federal de Procedimientos Civiles</p> <p>Código Fiscal de la Federación</p> <p>📖 Moreno Padilla, Javier. Nueva ley del seguro social, comentarios a los artículos. México: Trillas.</p> <p>📖 Quintana Valtierra, Jesús. (2008). Derecho tributario mexicano. México: Trillas. Código Penal Federal</p>	<p>7.1 El corredor público como fedatario mercantil.</p> <p>7.2 El corredor público como perito mercantil.</p> <p>7.3 El corredor público como valuador de bienes o servicios mercantiles.</p> <p>7.4 Contenido y requisitos de las pólizas y de las actas de corredor público.</p> <p>7.5 Actos mercantiles en los que un corredor puede intervenir.</p> <p>7.4 Prohibiciones de los corredores público.</p>	<p>🚦 Identificar las diferencias entre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El corredor público como fedatario mercantil</li> <li>• corredor público como perito mercantil</li> <li>• El corredor público como valuador de bienes o servicios mercantiles</li> </ul> <p>✍️ Consulta y entrega de actividades en SAE</p> <p>✍️ Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo</p> <p>🚦 Ingresa a <a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.ordenjuridiconacional.gob.mx">www.ordenjuridiconacional.gob.mx</a> para consultar las leyes sugeridas.</p>

UNIDAD 8		
JURISPRUDENCIA APLICABLE Y REFORMAS LEGISLATIVAS		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>📖 GARCÍA PEÑA, José Heriberto, <b><i>Derecho empresarial, tópicos y categorías, Ed. Porrúa, México. 2012.</i></b></p> <p>📖 GARCÍA PEÑA, José Heriberto, <b><i>Nuevos problemas actuales del derecho empresarial Mexicano, Ed. Porrúa, México 2015</i></b></p> <p>📖 ZARKIN CORTES, Sergio Salomón, <b><i>Derecho Corporativo, Ed. Porrúa, México 2015</i></b></p>	<p>8.1 Jurisprudencia y reforma legislativa aplicable.</p>	<p>✚ Identificar la Jurisprudencia y las reformas legislativas aplicables</p> <p>✍ Consulta y entrega de actividades en SAE</p> <p>✍ Elaboración de conclusiones mediante fichas de trabajo</p> <p>✚ Ingresa a <a href="http://www.diputados.gob.mx">www.diputados.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.ordenjuridiconacional.gob.mx">www.ordenjuridiconacional.gob.mx</a> para consultar las leyes sugeridas.</p>



## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

- ✓ GARCÍA PEÑA, José Heriberto, *Derecho empresarial, tópicos y categorías*, Ed. Porrúa, México. 2012.
- ✓ GARCÍA PEÑA, José Heriberto, *Nuevos problemas actuales del derecho empresarial Mexicano*, Ed. Porrúa, México 2015
- ✓ ZARKIN CORTES, Sergio Salomón, *Derecho Corporativo*, Ed. Porrúa, México 2015

## Bibliografía electrónica:

- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/12.pdf>
- <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/instrumentos-de-comercio-exterior/fomento-a-la-produccion-y-las-exportaciones>

## LEGISLACIÓN:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✚ Ley Federal para la Prevención e identificación de operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- ✚ Código Federal de Procedimientos Civiles
- ✚ Código Fiscal de la Federación
- ✚ Ley de Protección al consumidor
  - ✚ Ley de Propiedad Industrial
  - ✚ Ley Federal de Derecho de Autor
  - ✚ Código Penal Federal

## ® CIBERGRAFÍA:

www.bibliojuridicas.unam.mx  
www.wdl.org/es/  
www.latindex.org  
www.badaj.org  
www.bibliojuridica.org

Licenciatura en DERECHO

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

## CALENDARIO

(16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades y/o temas
<b>1</b>	03 de febrero del 2018	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación e información general de forma de trabajo</li> <li>✓ La empresa como objeto de tráfico jurídico</li> </ul>
<b>2</b>	10 de febrero del 2018	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El derecho y la empresa</li> <li>➤ Alcance del término empresa.</li> </ul>
<b>3</b>	17 de febrero del 2018	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación de empresas a través de personas físicas, morales y otras figuras.</li> <li>✓ Señalar la importancia de la inscripción de las sociedades ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y sus alcances jurídicos (Retroalimentación tarea 1)</li> </ul>
<b>4</b>	24 de febrero del 2018	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Señalar la importancia de las operaciones financieras</li> <li>✓ El secreto Bancario y Lavado de Dinero</li> </ul>
<b>5</b>	03 de marzo del 2018	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Foro obligatorio 1</li> <li>✓ <b>PRIMER EXAMEN PARCIAL</b></li> </ul>
<b>6</b>	10 de marzo del 2018	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La tributación internacional y empresas multinacionales</li> <li><i>Retroalimentación 1er. Examen parcial</i></li> </ul>
<b>7</b>	17 de marzo del 2018	4 y 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fusión de las sociedades y sus alcances jurídicos</li> <li>✓ Contratos de Asociación en participación</li> <li>✓ El Joint Venture</li> </ul>
<b>8</b>	24 de marzo del 2018	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principios a los cuales se sujeta el comercio electrónico</li> <li>✓ Conceptos en materia de medios electrónicos (Certificado, Titular del certificado, firma electrónica avanzada, medios electrónicos, intercambio electrónico de datos, originalidad del documento etc)</li> <li>✓ Legislación mexicana y armonización Internacional.</li> </ul>

Licenciatura en DERECHO

	31 de marzo del 2018		DIA INHABIL
<b>9</b>	07 de abril del 2018	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción de la innovación,</li> <li>✓ Incremento a la digitalización en las empresas y</li> <li>✓ Protección de la economía familiar.</li> </ul>
<b>10</b>	14 de abril del 2018	3, 4, 5 y 6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Foro obligatorio 2</li> <li>✓ <b>SEGUNDO EXAMEN PARCIAL</b></li> </ul>
<b>11</b>	21 de abril del 2018	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Retroalimentación 2º examen parcial</b></li> <li>✓ Desarrollo de Iniciativas Productivas</li> <li>✓ Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías</li> <li>✓ Programas empresariales de Nacional FINANCIERA</li> </ul>
<b>12</b>	28 de abril del 2018	7 y 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>CORREDURÍA PÚBLICA</b></li> <li>✓ <b>Características</b></li> </ul>
<b>13</b>	05 de mayo del 2018	7 y 8	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Legislación</b></li> <li>✓ JURISPRUDENCIA APLICABLE</li> <li>✓ REFORMAS LEGISLATIVAS.</li> </ul>
<b>14</b>	12 de mayo del 2018	1-8	<b>TERCER EXAMEN PARCIAL</b>
<b>15</b>	19 de mayo del 2018		RETROALIMENTACION
<b>16</b>	26 de mayo del 2018		Entrega de calificaciones